

Río Gallegos, 24 de agosto de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.878/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 288/2020 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Físicoquímica, Área Físicoquímica, Orientación Operaciones Físicas, Código de Nomenclador 01-09-02-03-02, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE obra inscripción presentada por el postulante Andrés Antonio CAMINOS;

QUE analizada la documentación presentada por el postulante, se determina que éste cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 2° y 6° de la Disposición N° 288/2020

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, Artículo 10 y en la Disposición 207/2020, Artículo 2. Cartelera, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR como postulante inscripto al llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Físicoquímica, Área Físicoquímica, Orientación Operaciones Físicas, Código de Nomenclador 01-09-02-03-02, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 288/2020, a Andrés Antonio CAMINOS (DNI N° 12.281.794).-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por 24 Hs.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12 y concordantes de la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y al Artículo 5: Evaluación de la Disposición N° 207/2020.-

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese Tome Conocimiento, Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Arq. Guillermo Melgarajo
Decano
UNPA - UARG